ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GABRIELA LO PRESTI
DIRECTORA
DIRECCION DESPACHO
D.A.S.

FOLIO 120
D.A.S.

RES. C.A. N° 41 /2025

DEPARTAMENTO ASESORAMIENTO JURÍDICO, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por el artículo 42, incisos f) y m) de la Ley 15.414 y la Resolución del Registro de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN N° 17,

POR ELLO,

LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese lo actuado en la Licitación Privada N° 07/25, enmarcada según lo establecido en el artículo 25, inciso c) del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22 inciso b) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, con el objeto de lograr la adquisición de uniformes para la Dirección Coordinación Operativa.

ARTÍCULO 2°.- Desestímese, por las causales establecidas en los Considerandos de la presente Resolución y en el Dictamen de evaluación N° 2086, a la oferta presentada por MIGUEL LUCAS BUSQUETS (CUIT N° 20-27792136-8) para los renglones Nros. 3 y 4.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicase, por las causales establecidas en los Considerandos de la presente Resolución y en el Dictamen de evaluación N° 2086, a la oferta presentada por MIGUEL LUCAS BUSQUETS (CUIT N° 20-27792136-8), en un todo de acuerdo al detalle de renglones, montos unitarios y totales que lucen en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

DAS
CONGRESO DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GABRIELA LO PRESTI
DIRECTORA
DIRECCION DESPACHO
D.A.S.

FOLIO 121
D.A.S.

RES. C.A. N° 41 /2025

ARTÍCULO 4°.- Declárense fracasados, por las causales establecidas en los Considerandos de la presente Resolución y en el Dictamen de evaluación N° 2086, los renglones Nros. 3 y 4.

ARTÍCULO 5°.- El importe total de la presente licitación, el cual asciende a la suma de PESOS OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON DIECISEIS CENTAVOS ($ 8.176.328,16) será imputado con cargo a la partida específica del año 2025.

ARTÍCULO 6°.- Autorizase al DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS, dependiente de la SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, a confeccionar la orden de compra correspondiente.

ARTÍCULO 7°.- Pase a la DIRECCIÓN FINANZAS Y CONTADURÍA, a los efectos de lograr la prosecución del trámite.

ARTÍCULO 8°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y oportunamente, archívese.

VICEPRESIDENTE
Comisión Administradora
D.A.S.

NORBERTO DI PROSPERO
SECRETARIO
Comisión Administradora
D.A.S.

DAS
CONGRESO DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GABRIELA LO PRESTI
DIRECTORA
DIRECCION DESPACHO
D.A.S.

FOLIO 122
D.A.S.

RES. C.A. N° 41 /2025

ANEXO I

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 1 **MIGUEL LUCAS BUSQUETS**

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	96	Unidad	**Chombas** color: blanco, tela: pique, manga corta, botones en escote, logotipo DAS bordado original, **tipo**: Lacoste.	$ 28.282,54	$ 2.715.123,84
2	40	Unidad	**Chombas** color: blanco, tela: pique, manga corta, botones en escote, logotipo DAS bordado original, **tipo:** Lacoste.	$ 28.282,54	$ 1.131.301,60
5	68	Unidad	**Pulóvers** color gris claro, cuello en V, logo DAS bordado original.	$ 63.675,04	$ 4.329.902,72
				TOTAL	**$ 8.176.328,16**
EN LETRAS: OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON DIECISEIS CENTAVOS.					

NORBERTO DI PROSPERO
SECRETARIO
Comisión Administradora
D.A.S.